

ANEXO OCCUCI-2020-10092

PARTIDA	UNIDAD	N. CATALOGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	MF07522-20	2	BOMBA PERISTALTICA, DIGITAL PROGRAMABLE, CAUDAL MINIMO DE 0.006 ML/MIN, CAUDAL MAXIMO 3400ML/MIN (EL CAUDAL DEPENDE DEL TAMANO DE MANGUERA QUE UTILICE),CON MOTOR DE VELOCIDAD VARIABLE DE 1/10HP, DIRECCION DE FLUJO CON SALIDA DE 4 A 20 MA. RANGO DE VELOCIDAD 0.1 A 600 RPM. DIMENSIONES DE 25.4 X 21.6 X 21.6 CM, CONTROL DE VELOCIDAD +/-0.1% (+/-1 RPM A 600 RPM, +/- 0.01 RPM A 100 RPM) ACEPTA 2 CABEZALES, OPERA DE 90 A 260 VOLTS 60 HZ. CABEZALES COMPATIBLES EASY-LOAD, EASY LOAD II, EASY-LOAD 3, HIGH PERFORMANCE CARTRIDGE, MULTICHANNEL, PTFE TUBING, PTFE DIAPHRAGM.	\$ 64,100.00	\$ 128,200.00
2	PIEZA	MF77800-60	4	CABEZAL PARA TUBERIA DE PRECISION,L/S EASY-LOAD 3, MAXIMO RANGO DE FLUJO DE 2300 ML/MIN, MINIMO RANGO DE 0.06 ML/ MIN, DEPENDIENDO DE LAS RPM Y TUBERIA QUE SE UTILICE, ACEPTA TUBERIAS L/S 13, 14, 16, 25, 17 Y 18, DIMENSIONES 3.45 PULGADAS ANCHO X 4.75 PULGADAS ALTO X 3.96 PULGADAS DE PROFUNDIDAD. CON ROTOR DE A CERO INOXIDABLE.	\$ 11,882.49	\$ 47,529.96
3	PIEZA	MF96400-16	4	MANGUERA DE SILICON CON 25 PIES (7.6 M) L/S 16 DIAMETRO INTERNO 3.2 MM, CON RANGO DE FLUJO DE 0.8 A 480 ML/MIN DE 1 A 600 RPM PRESION MAXIMA CONTINUA (25 PSIG)Y PRESION MAXIMA INTERMITENTE (40 PSIG) VACIO MAXIMO 26 PULGADAS HG 660 MM/HG. ROLLO DE 7.6 MTS (25 PIES). LA TUBERIA ES CURADA CON PEROXIDO,Y ES TRANSLUCIDA.RANGO DE TEMPERATURA -58 A 446 OF,AUTOCLAVABLE	\$ 1,955.46	\$ 7,821.84
					SUBTOTAL	\$ 183,551.80
					IVA	\$ 29,368.29
					TOTAL	\$ 212,920.09

1. Eliminada(s) nueve diez y dos cifras numéricas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminado(s) un nombre, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada(s) una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.